

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7207 *SUPERFICIARIA COMSA I, S.A.U.*

Anuncio de reducción de capital mediante devolución de aportaciones.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 319 y 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, el 24 de septiembre de 2019, el accionista único de Superficiaria Comsa I, S.A.U. (la "Sociedad"), adoptó la decisión de reducir el capital social mediante amortización de acciones, con devolución de aportaciones al accionista único.

La reducción se realizará mediante la amortización de 4.000 acciones, las números 9601 a la 13.600, ambas inclusive, de 500 euros de valor nominal cada una de ellas. La finalidad de la reducción de capital es la devolución al accionista único del valor de sus aportaciones, por el mismo importe que la reducción de capital. Como consecuencia de la decisión adoptada, el capital social quedará fijado en cuatro millones ochocientos mil euros (4.800.000 €), dividido en 9600 acciones, números 1 a 9.600, ambas inclusive, de 500 euros de valor nominal cada una, quedando modificado el artículo 8 de los estatutos sociales. La reducción deberá ser ejecutada dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la decisión adoptada por el accionista único.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición a la reducción de capital dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 25 de septiembre de 2019.- El Administrador único, Mircom Concesiones de Infraestructuras, S.L., y en su representación don Santiago Arderiu Usart.

ID: A190053516-1